MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Vélez Santander, 25de mayo de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Oficina de Talento Humano		

ACTA 0394 SUDIE-ARACA– 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS SUPERVISORES Y EL CONTRATISTA PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-ESVEL No. 58-7-10029-23 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a Tratar
5.

DESARROLLO

1. **Verificación De Los Asistentes**

En la oficina de Talento Humano de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, se reúne la contratista CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.705, representante legal de la empresa IDUHOTEL S.A.S. con NIT: 900-300-970-1 y el señor Intendente WILMAR CAMARGO BAYONA Responsable Bienestar Universitario de la ESVEL e como supervisora del contrato **PN-ESVEL No. 58-7-10029-23** con el fin de dar inicio a la ejecución contractual.

2. **Lectura del acta anterior** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos** (No aplica)

4. **Temas a Tratar**

Dar inicio al contrato que a continuación se relaciona.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PN-ESVEL No. 58-7-10029-23
FECHA	19 de mayo de 2023
.	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD

<table>
<tr><td></td><td>ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 60.800.000,00) M/CTE, * EXENTO DE IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con la oferta económica.

* De acuerdo a lo establecido la Ley 1819 de 2016, Articulo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td colspan="9">ACTIVIDADES ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"</td></tr>
<tr><td rowspan="6">1</td><td>1</td><td rowspan="6">02 - 02 - 02 - 009 -006</td><td rowspan="6">16</td><td rowspan="6">ESVEL</td><td>Tarde cultural al estudiante</td><td>UN</td><td>8.000.000</td><td>8.000.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Jornada deportiva a la mujer</td><td>UN</td><td>7.000.000</td><td>7.000.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Jornada cultural a las madres</td><td>UN</td><td>6.400.000</td><td>6.400.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Actividad reconocimiento docentes.</td><td>UN</td><td>3.900.000</td><td>3.900.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Jornada 4d dimensión física 5k</td><td>UN</td><td>8.000.000</td><td>8.000.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Actividad Recreativa suboficiales ESVEL</td><td>UN</td><td>6.000.000</td><td>6.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="8">VALOR ESTIMADO</td><td>$ 39.300.000,00</td></tr>
</table>
Se deben tener en cuenta los elementos y requisitos establecidos en el ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>NOMBRE: IDUHOTEL S.A.S.
NIT: 900-300-970-1
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
DOC. IDENTIDAD: 1.026.261.705
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C
DIRECCIÓN: Cr 37 No. 25 A 57
TELEFONO: 6018849510-3164900047-3168334406
EMAIL: administracion@netcolombia-sas.com, net.colombia@hotmail</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td>19 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio, hasta el 12 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual se establecen los meses relacionados para realizar las actividades objeto del contrato así:</td></tr>
</table>

	Las fechas estimadas serán susceptibles a cambios teniendo en cuenta los posibles servicios policiales que puedan alterar el cronograma (apoyos, festividades, votaciones. etc.)
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de prestación del servicio de los Lotes 2y 3 serán en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el Km. 1 Vía Vélez - Barbosa, vereda el Tun Tun del municipio de Vélez Santander, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo previa coordinación con el supervisor del contrato.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL.**
PÓLIZA No. **NB-100261788, Anexo 0, Expedida el: 24/05/2023.**

Amparos	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 12.160.000.00	19%	23/05/2023	12/04/2024
Calidad del Servicio	$ 30.400.000.00	44%	23/05/2023	12/04/2024

COMPROMISOS:

El **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ",** a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en el estudios previo. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
Contratista

IT. WILMAR CAMARGO BAYONA
Supervisor Contrato

Elaborado por: IT. Wilmar Camargo Bayona
Revisado por: IT. Wilmar Camargo Bayona
Fecha de elaboración: 25/05/2023
Ubicación: C:\RESPALDO Ubicación: C:\biuni/2023/contrato

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA